



Catálogo de Ingresos de la villa de Jorndal a  
de Diciembre de 1838 } veinte de Diciembre de mil ochocientos  
ciento treinta y ocho, reunidos los <sup>que</sup> que esta mud.  
por parte comprada el Ayuntamiento Constitucional de la  
misma y que subscriban, por mi el Secretario de  
diciembre de la ciudad del Gobierno Político de la  
Provincia de Santa Cruz de Tenerife último  
inserta en el Boletín número ciento cuarenta y  
dos esta que se trasladó al Ayuntamiento de la V. de  
de San y siete del propio mes por la q. se man  
da proceder a la renovación del Ayuntamiento de  
este próximo vendrá mil ochocientos treinta y uno  
de con arreglo a lo prevenido en el V. decreto de vein  
te y siete de Diciembre de mil ochocientos treinta y  
seis y demás leyes vigentes; y en su virtud acaen  
don en Madrid se dió a esta V. orden el mayor exacto  
cumplimiento, q. no ha podido ser antes por las  
circunstancias q. han procedido con motivo de la agri  
nación de los enemigos, teniendo presente las re